

013/2010.

Paraná, 13 de abril de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal Provisorio de Diamante Dr. Francisco Ramirez Montrull ha sido designado Secretario Suplente del Juzgado de Instrucción N° 5 de esta ciudad de Paraná.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esa Jurisdicción, se hace preciso proponer un reemplazante para tal cargo, siendo el Sr. Secretario Suplente del Juzgado de Instrucción de Diamante, Dr. Gilberto Daniel Dalmacio Robledo, el indicado para suplirlo al reunir las condiciones de idoneidad para ocuparlo.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Dr. Gilberto Daniel Dalmacio Robledo**, como Agente Fiscal Provisorio a partir del día de la fecha.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dr. Leandro Damián Ríos, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.-

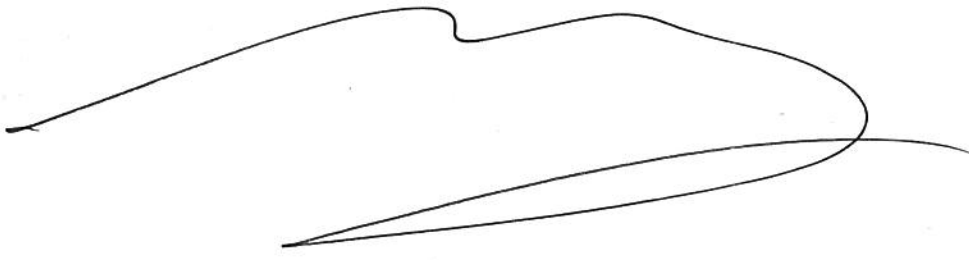
3º) NOTIFICAR la presente al Sr. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dr. Leandro Damián Ríos. Librar oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En 13 de Abril de dos mil Diez
siendo la hora, notifiqué a L. Dn. LEANDRO
DAMIÁN RÍOS
dándole lectura a la resolución que antecede."



LEANDRO DAMIÁN RÍOS
Fiscal de Cámara
Suplente